



RESOLUCION N° 2019

3

Ministerio de Cultura y Educación

Expediente N° 50271/82.-

BUENOS AIRES, 30 DIC. 1982

VISTO la Resolución N° 1196 del 8 de julio de 1980 por la que se incluye en todos los planes de estudio de tercer nivel la asignatura "Etica y Deontología Profesional";

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 106 del 4 de mayo de 1981 se determinó que en los planes de estudio de los Profesorados en "Filosofía", en "Psicología y Ciencias de la Educación" y en "Filosofía, Psicología y Pedagogía" -planes 1159/71 y 410/72- en que figuraba la asignatura "Etica" ésta fue transformada en "Etica y Deontología Profesional";

Que en la citada Resolución N° 106/81 se omitió el Profesorado en "Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales" -plan Resolución 1159/71- en el que figura la asignatura "Nociones de Etica";

Que es conveniente asimilar la situación de este profesorado a lo dispuesto en la Resolución N° 106/81, y

Atento lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir en el Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales -plan Resolución N° 1159/71- la asignatura "Nociones de Etica" por "Etica y Deontología Profesional" con tres (3) horas de clase semanales.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Na-

ME

/



4

Ministerio de Cultura y Educación

11

cional de Educación Media y Superior para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.

M.E.F.-CS

✓
J. P. M.
P.M.

Archivado

DEPARTAMENTO DE EDUCACIONES

MINISTERIO DE EDUCACION